



Municipalidad de Olavarría

DECRETO N° 5008
OLAVARRÍA, 30 DIC 2021

VISTO la renuncia presentada por el señor Daniel BORRA como titular del Área de Seguridad y Control Urbano, dependiente del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

QUE resulta pertinente designar al funcionario que habrá de desempeñar la titularidad del Área de Seguridad y Control Urbano, a partir del 1° de enero de 2022;

QUE señor Mario Ángel BUSTO reúne los requisitos de capacidad e idoneidad para cumplir con los fines propuestos;

QUE el Departamento Ejecutivo determina la designación del señor Mario Ángel BUSTO como titular del Área de Seguridad y Control Urbano;

POR todo ello, el Intendente Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 108) inciso 9 y 178 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias)

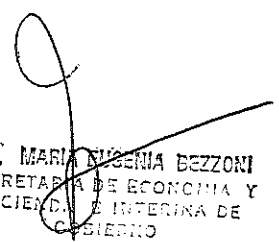
DECRETA

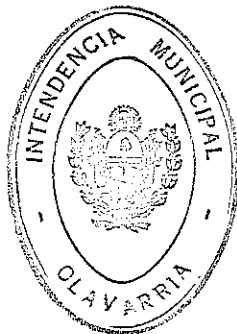
ARTÍCULO 1°: Designase al señor Mario Ángel BUSTO, DNI N° 18.237.616, Clase ----- 1967, Legajo Personal N° 11.423, como titular del Área de Seguridad y Control Urbano, dependiente del Departamento Ejecutivo, con el cargo de Subsecretario, Categoría 33, a partir del 1° de enero de 2022.-

ARTÍCULO 2°: Procédase a formular las registraciones y afectaciones contables ----- necesarias a través de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, Contaduría Municipal y demás organismos comunales competentes a efectos de ejecutar lo dispuesto en el presente, y a realizar los actos y procedimientos que correspondieren en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto es refrendado por la Señora Secretaria de Economía y ----- Hacienda e Interina de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dese ----- Registro de Decretos y oportunamente archívese.-


Cra. MARIA EUGENIA BEZZONI
SECRETARIA DE ECONOMIA Y
HACIENDA E INTERINA DE
GOBIERNO




DR. EZEQUIEL GALLI
INTENDENTE MUNICIPAL